



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2471-2022-R-UNICA

Ica, 21 de junio de 2022

VISTO :

El Oficio N° 051-DA-UNICA-2022 de la Dirección de Admisión y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD, de fecha 14 de enero de 2022, se otorga la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga para ofrecer el servicio educativo superior universitario (...);

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en su artículo 165° señala: *"La admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por semestre académico. (...)"*;

Que, la Directora de Admisión remite al Rector el Oficio N° 053-DA-UNICA-2022, manifestando lo siguiente: *"Adjunto al presente el tarifario e instructivo para el pago por derecho de inscripción al Examen de Admisión 2022, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; el mismo que elevo a su despacho para conocimiento, ratificación y aprobación mediante Consejo Universitario y se emita la Resolución Rectoral correspondiente"*

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2022, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Dirección de Admisión referente al Tarifario e Instructivo para el pago por derecho de inscripción al Examen de Admisión 2022 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al acuerdo *del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio del 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el tarifario e instructivo para el pago por derecho de inscripción al Examen de Admisión 2022 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Vicerrectorados, Dirección de Admisión, Comisión Ejecutiva Central de Admisión, a la Dirección General de Administración, Unidad de Tesorería y Contabilidad, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

TARIFARIO E INSTRUCTIVO

PARA EL PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

1. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los postulantes deben pagar la tasa educativa que le corresponda, según el siguiente tarifario:

INSCRIPCIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO		
TASA EDUCATIVA	CÓDIGO DE CONCEPTO	MONTO (S/.)
Postulante Colegio Nacional	920	290.00
Postulante Colegio Particular	921	330.00
Graduados y Titulados	924	1,200.00
Víctimas de Terrorismo (Gastos Administrativos)	925	40.00

INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA		
TASA EDUCATIVA	CÓDIGO DE CONCEPTO	MONTO (S/.)
Postulante Colegio Nacional Extemporáneo	926	360.00
Postulante Colegio Particular Extemporáneo	927	400.00
Graduados y Titulados Extemporáneo	930	1,250.00
Víctimas de Terrorismo (Gastos Administrativos)	931	70.00

2. DONDE PAGAR EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

El pago por Derecho de Inscripción al Examen de Admisión se realizará en el Banco BBVA, a través de:

- ✓ Oficinas y Agencias del Banco BBVA
- ✓ Agentes BBVA o Agentes Corresponsales
- ✓ Banca Electrónica BBVA (sólo para los postulantes que poseen una cuenta en el mencionado banco).

3. COMO REALIZAR EL PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los pagos se realizarán con el siguiente procedimiento:

PASO 1: Informar el Canal de Pago

PASO 2: Informar el número de DNI del postulante

PASO 3: Informar el Código de Concepto de la tasa educativa que le corresponda

Los Canales de Pago se detallan a continuación:

CANAL DE PAGO	DENOMINACIÓN
AGENTE BBVA	CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN
VENTANILLA DEL BANCO:	CODIGO RECAUDO: 17650
BANCA POR INTERNET:	SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN

3.1. MODALIDAD: ADMISIÓN ORDINARIA

PASO 1	AGENTE: CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN			
	VENTANILLA: CODIGO RECAUDO: 17650			
	BANCA POR INTERNET: SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

3.2. MODALIDAD: PRIMEROS PUESTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PASO 1	AGENTE: CONVENIO: UNICA – ADMISIÓN			
	VENTANILLA: CODIGO RECAUDO: 17650			
	BANCA POR INTERNET: SERVICIO: UNICA – ADMISIÓN			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

3.3. MODALIDAD: DEPORTISTAS DESTACADOS

PASO 1	AGENTE: CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN			
	VENTANILLA: CODIGO RECAUDO: 17650			
	BANCA POR INTERNET: SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

3.4. MODALIDAD: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PASO 1	AGENTE: CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN			
	VENTANILLA: CODIGO RECAUDO: 17650			
	BANCA POR INTERNET: SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	920	Postulante Colegio Nacional	COL. NACIONAL	290.00
	921	Postulante Colegio Particular	COL. PARTICULAR	330.00

3.5. MODALIDAD: VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

PASO 1	AGENTE: CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN			
	VENTANILLA: CODIGO RECAUDO: 17650			
	BANCA POR INTERNET: SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	925	Víctimas de Terrorismo (Gastos Administrativos)	VIC.TERRORISMO	40.00

3.6. MODALIDAD TITULADOS O GRADUADOS:

PASO 1	AGENTE: CONVENIO: UNICA - ADMISIÓN			
	VENTANILLA: CODIGO RECAUDO: 17650			
	BANCA POR INTERNET: SERVICIO: UNICA - ADMISIÓN			
PASO 2	NÚMERO DE DNI DEL POSTULANTE			
PASO 3	CÓDIGO	TASA EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN BANCO	MONTO S/.
	924	Graduados y Titulados	PROFESIONALES	1,200.00

UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN